

LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y CURRICULARES PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS EN COLOMBIA DESDE 1820 HASTA 2010*

FOREIGN LANGUAGE EDUCATION GUIDELINES IN COLOMBIA FROM 1820 TO 2010

José Gabriel Bastidas M*

*Agradezco los comentarios y clarificaciones realizadas por el Dr. Jesús Alirio Bastidas, Director del Grupo GICIL

**Profesor HC de la Universidad de Nariño. Licenciado en Inglés-Francés de la Universidad de Nariño y Magister en Enseñanza Bilingüe, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Miembro del Grupo GICIL, Udenar, Pasto.

Citar: Bastidas J. G., (2022). Lineamientos normativos y curriculares para la enseñanza de lenguas extranjeras en Colombia desde 1820 hasta 2010. *Hechos y Proyecciones del Lenguaje*, 28, 60-78

Recibido: septiembre 24, 2022

Aceptado: noviembre 26, 2022

RESUMEN

Este artículo presenta una revisión de la planificación y lineamientos referentes a la enseñanza de las lenguas extranjeras en Colombia desde la época colonial hasta el 2010. Mediante revisión documental, tanto de fuentes oficiales como académicas, se describen periodos durante los cuales se tomaron medidas gubernamentales para oficializar, fomentar y fortalecer la enseñanza de los idiomas extranjeros, en especial del inglés desde el programa analítico de idiomas de 1962 hasta el 2010. Se concluye que el Estado ha priorizado la promoción del inglés sobre otras lenguas extranjeras e incluso maternas, en especial a través del “Programa Nacional de Bilingüismo”, programa que inició como parte de la política educativa del primer gobierno del expresidente Uribe Vélez y cuyo propósito se encaminó al desarrollo económico del país. Aunque recibió una gran inversión nacional e internacional, no logró cumplir sus metas, hecho por el cual ha sido objeto de crítica de la comunidad académica, así como también por la naturaleza vertical de dichas políticas y del cuestionable uso del término bilingüismo.

Palabras clave:

política lingüística, política educativa, inglés, Colombia, Programa Nacional de Bilingüismo

ABSTRACT

This article presents a review of language planning and curriculum guidelines concerning the foreign language education in Colombia from colonial times to 2010. Through a documentary review, both from official and academic sources, it describes periods during which governmental measures were taken to officialize, promote and strengthen the teaching of foreign languages, especially English since the 1962 analytical program. It is concluded that the State has prioritized the promotion of English over other foreign languages and even mother tongues, especially through the “National Bilingualism Program”, a program of the educational policy of the first government of former President Uribe Vélez, but whose objective was aimed at the economic development of the country. Although it has received a large national and international investment, it did not achieve its goals, a fact for which it was critiqued by the academic community, along with the top-down nature of such policies and the questionable use of the term bilingualism.

Keywords:

language policy, educational policy, English, Colombia, National Bilingualism Program

RÉSUMÉ

Cet article présente une revue des lignes directrices éducatives des langues étrangères en Colombie, de l'époque coloniale à 2010. Par le biais d'une recherche documentaire de sources officielles et académiques, on décrit les périodes au cours desquelles des mesures gouvernementales ont été prises pour officialiser, promouvoir et renforcer l'enseignement des langues étrangères, en particulier de l'anglais depuis le programme analytique de 1962. Il est conclu que l'État a donné la priorité à la promotion de l'anglais par rapport aux autres langues étrangères et même aux langues maternelles, notamment par le biais du « Programme National de Bilinguisme », un programme qui a débuté dans le cadre de la politique éducative du premier gouvernement de l'ancien président Uribe Vélez, mais dont l'objectif visait le développement économique du pays. Bien qu'il ait bénéficié d'importants investissements nationaux et internationaux, il n'a pas réussi à atteindre ses objectifs et a donc été critiquée par la communauté universitaire, outre la nature descendante de ces politiques et l'utilisation discutable du terme bilinguisme.

Mots clés :

politique linguistique, politique éducative, anglais, Colombie, Programme national de bilinguisme

Introducción

Al revisar la historia de las normas y directrices educativas en Colombia se puede percibir la posición social que han adquirido tanto las lenguas maternas como las extranjeras. En especial, a nivel nacional las lenguas extranjeras (LE) han tenido un trato especial desde la colonia hasta el siglo XXI, siglo en el cual se ha hecho aún más evidente con la implementación del Programa Nacional de Bilingüismo (PNB). Contrario a lo que parece, este no representa una política bilingüe, sino el esfuerzo por promover el inglés como LE en un país monolingüe que, paradójicamente, tiene 69 lenguas oficiales, pero sin la atención que ellas se merecen por parte de las autoridades educativas. El PNB junto con las normativas existentes desde 1820 respecto a las LE tampoco configuran una política lingüística per se, pues lo que se han promulgado son normas jurídicas, programas analíticos, lineamientos curriculares y el PNB, como parte de la política educativa de los diferentes gobiernos del país. Independientemente de su naturaleza, el Estado, a través del Ministerio de Educación Nacional (MEN), ha utilizado distintos mecanismos financiados nacional e internacionalmente para fomentar la enseñanza de las LE, en especial del inglés, el cual ha sido prácticamente la lengua extranjera *oficial* del país. Este artículo presenta una breve discusión sobre la naturaleza de la normatividad para la promoción de estos idiomas y del PNB en particular, respondiendo al cuestionamiento sobre si podemos considerar este programa como una política lingüística o de bilingüismo en Colombia. Asimismo, se mencionan estudios antecedentes y se narra cronológicamente, en cinco partes, las directrices que han existido desde la época colonial hasta el 2010.

Planificación y Política Lingüística

En la literatura académica, varios autores han declarado al PNB como una *política lingüística*. A continuación, se analiza el término en el contexto de la literatura internacional. Una política lingüística se entiende como el conjunto de mecanismos que impactan en la estructura, función, uso y adquisición de las lenguas oficiales y en contacto, y que se

manifiestan en forma de regulaciones oficiales y no oficiales, de procesos y de textos o discursos políticos (Johnson, 2013). Además, se suele diferenciar la política lingüística de la planificación lingüística, ya que ésta representa el diseño y aplicación de programas sociales (Areiza et al., 2012), es decir, la política constituye el qué: expedición de leyes, decretos, reformas, acuerdos, y la planificación constituye el cómo: planes de gobierno, reuniones ministeriales, implementación de programas, colaboración interinstitucional. Por otra parte, de manera particular, Ingram (1989) se refiere a la *planificación y política lingüística en la educación* (language-in-education) y Shohamy (2006) a las *políticas lingüísticas educativas o políticas para la enseñanza de idiomas* (language education policies) como los mecanismos oficiales para modificar el desempeño de los idiomas en el sistema educativo. Todo esto hace parte de la *planificación o política sectorial*, es decir, aquella que se desarrolla en el marco de un sector social como lo es la educación.

En Colombia, podemos afirmar que han existido *normas de estatus legal*, las cuales alteran el estatus de diferentes lenguas, como la oficialidad del español o de varias lenguas nativas; y también que ha habido mecanismos para fortalecer la enseñanza de las LE en el sistema educativo, como el inglés, el latín y el francés. Esto configura una *planificación lingüístico-educativa* intermitente desde 1820 en todo el territorio, pero no ha sido, sino hasta el 2004, con el PNB que se cohesiona y financia una serie acciones de alcance nacional con un objetivo a largo plazo. Dado que la mayoría de estos mecanismos han sido parte de la política del sector educativo de cada gobierno y que también tienen su componente lingüístico, podemos afirmar que son *políticas lingüísticas sectoriales*. No obstante, este documento promueve los términos de *políticas lingüístico-educativas* y *políticas para la enseñanza de idiomas*, pues así se hace evidente el sector relacionado, pero también especifica que estas políticas están primordialmente destinadas a una LE. De no mencionar esto, se podría entender que dichas acciones de gobierno también incluyen las lenguas maternas y otras lenguas del país. En consecuencia, se considera que es más pertinente ubicar al PNB como una política lingüístico-educativa sobre las lenguas extranjeras o una política para la enseñanza de lenguas extranjeras y no como una política lingüística o bilingüe.

Políticas para la enseñanza de lenguas extranjeras en Colombia

La acciones e iniciativas oficiales para promover y fortalecer la enseñanza de distintas LE en el territorio que hoy es Colombia pueden rastrearse en la literatura desde 1563. Algunas investigaciones previas que han revisado y analizado la planificación y políticas

lingüístico-educativas son las de: García León y García León (2012) que analiza las tensiones generadas entre las lenguas mayoritarias y minoritarias; Fandiño Parra et al. (2012) y Cruz Arcila (2012) que recopilan las posturas críticas al PNB hasta 2012, la primera haciendo énfasis en los retos del gobierno y en la educación infantil y la segunda profundizado sobre el término *bilingüismo*; Bonilla Carvajal y Tejada-Sánchez (2016) y Gómez Sará (2017) que realizan revisiones críticas sobre el PNB hasta 2016; Mora et al. (2019) que analiza las políticas y debates académicos alrededor del PNB promoviendo como posible solución la pedagogía culturalmente relevante (CPR); y finalmente, Bastidas Muñoz (2021) y Peláez (2021) que revisan las políticas hasta 2018, la primera analizando los factores que inciden en el aprendizaje del inglés en las voces de los actores del proceso de aprendizaje y la segunda indagando sobre el rol del profesor como sujeto político.

En este estudio, la normatividad y programas relacionados a la enseñanza de LE se describen en cinco secciones: (1) los idiomas en la época colonial e independentista, (2) el fomento del inglés y los programas analíticos del MEN, (3) la nueva Constitución, el proyecto COFE y la Ley General de Educación, (4) el “Programa de Informática y Bilingüismo”, y (5) el “Programa Nacional de Bilingüismo” en su etapa inicial.

Los idiomas en la época colonial e independentista: de 1563 a 1886

En 1563 en Bogotá se crea una cátedra en gramática española para familias de clase alta y en nivel de secundaria (Ahern, 1947/1991), pero desde la época de la conquista, a finales del siglo XV, el latín era parte primordial en la educación de la alta esfera social (Salyer, 1951). En 1587 se crea un colegio seminario donde se enseña el latín y el muisca, la lengua de los chibchas, con el fin de evangelizar a las comunidades indígenas (Ahern, 1947/1991). Dicho colegio se clausura apenas tres años después, pero para las comunidades eclesiásticas —encargadas de la enseñanza— queda claro que el latín tendría gran relevancia en la educación de los hombres, por lo que logra ser una lengua de instrucción en las universidades entre los siglos XVII y XVIII (Salyer, 1951). No obstante, cuando el rey Carlos III expulsa a los jesuitas en 1767, se genera una gran escasez de profesores y en 1774 se inicia un cambio cultural y educativo impulsado por una crítica a los métodos de enseñanza del idioma. La resistencia contra el latín crece a medida que se acerca la independencia, no solo por la naturaleza de la educación colonial, sino también por el demérito al español, el cual era considerado por la población privilegiada como una lengua vulgar y una pérdida de tiempo (Ahern, 1947/1991). Gracias a las visiones de Bolívar y Santander, se instaura la

educación pública y se crea la educación primaria para promover la lectura y escritura del español desde temprana edad mediante el Decreto del 6 de octubre de 1820.

En este mismo año se origina la enseñanza del inglés en la entonces Gran Colombia. Gracias al apoyo militar de la Legión Británica que el Reino Unido le había brindado a Simón Bolívar entre 1816 y 1820, se establecieron relaciones diplomáticas que fomentarían, muy posiblemente la introducción del idioma en el sistema educativo colombiano. Mediante Decreto del 5 de julio de 1820 se lo introduce en los planes de estudio de la educación secundaria o *bachillerato*, como se conoce localmente. Seis años después, mediante Ley del 18 de marzo de 1826 y Decreto del 3 de octubre, se oficializa el castellano en las escuelas públicas y se hace obligatoria la enseñanza del francés, el inglés, el latín, el griego y la lengua indígena de la comunidad más cercana (Salyer, 1951; Gómez, 1971, citado en Bastidas y Muñoz, 2017). Después de haber sido el idioma de instrucción, el latín es reducido a ser enseñado en dos años académicos en provecho del francés y el inglés (Salyer, 1951; Helg, 1984/2022). Luego, la Constitución Política de 1886 promovida por el presidente Núñez y escrita por Miguel Antonio Caro, enfatizó en la importancia de alfabetizar en español, dejando la enseñanza de las LE en un segundo plano y desconociendo las lenguas indígenas.

El fomento del inglés y los programas analíticos del MEN: de 1957 a 1988

Desde 1820, por más de 130 años se sostuvo una enseñanza tradicional basada inicialmente en el Método Lancasteriano y luego en el Método de Gramática y Traducción. Bastidas y Muñoz, 2017; Gómez, 1971). Esta metodología junto con algunas prácticas pedagógicamente cuestionables de entonces representarían una creciente problemática para el aprendizaje, por lo que el gobierno decide promover programas de capacitación para profesores de idiomas con la llegada de la Comisión Fulbright en 1957 y con la fundación del Instituto Electrónico de Idiomas (IEI) en 1959 y del Instituto Lingüístico Colombo Americano en 1962, en convenio con la Universidad de California de los Ángeles. Independientemente del gobierno, los profesores conforman su primera Asociación Colombiana de Profesores de Inglés ACPI en 1962 y posteriormente ASOCOPI en 1966 (Bastidas y Muñoz, 2017).

Las primeras licenciaturas especializadas en la enseñanza de LE empiezan a graduar sus primeras cohortes en la década de 1960 (Bastidas y Muñoz, 2017; Cárdenas Vergaño, 2020), década en la cual el MEN empieza a publicar *syllabi* o “programas analíticos” nacionales que describen los objetivos para la enseñanza de los idiomas en el sistema escolar.

La primera publicación de “Programas Analíticos de Español y Literatura, Inglés y Francés” se expidió por Decreto 15 del 11 de enero de 1962 y promovía el Método Directo para la enseñanza del inglés. Este, junto con “Programas de Español y Literatura e Idiomas” de 1974, expedido mediante Decreto 1963 del 20 de noviembre de 1969 y Decreto 080 del 22 de enero de 1974, tenían un diseño curricular estructural dada la importancia de la gramática, aunque para este programa también se empezaba a promover el Método Natural, el Método Audiovisual, el Transformacional y otros métodos. En el “Programa de Inglés” de 1982, oficializado por Decreto 1337 del 6 de junio de 1979 y Decreto 3731 del 24 de diciembre de 1981, la gramática sigue prevaleciendo, pero cobran importancia las habilidades o competencias, en especial la lectura. Este fue desarrollado con la asesoría del British Council y del Centro Colombo Americano y se conoció como “The English Syllabus”, siendo el más completo de todos. Finalmente, el Enfoque Comunicativo llega con el “Suplemento al Programa Oficial de Inglés” de 1988, junto con el diseño curricular nocional/funcional, apoyado en el Decreto 1002 del 24 de abril de 1984. Aunque el MEN mostraba su intención de superar la metodología tradicional, la compleja realidad educativa mantuvo la gramática y la traducción en el aula (Bastidas y Muñoz, 2017).

Por su parte, el latín deja de ser obligatorio en los colegios en 1970 (Bonilla Carvajal y Tejada-Sánchez, 2016) y el francés es promovido en los programas de 1962 y 1974, pero se establece su obligatoriedad después de una visita del presidente Turbay Ayala a Francia mediante Decreto 1337 de 1979 para los grados 10° y 11° de secundaria. El inglés se establece en los grados 6° y 7° y se deja a consideración de los colegios cuál idioma enseñar en 8° y 9° —predominando el inglés en todo el país—. En 1983, el MEN con la dirección del IEI crean el “Programa de Francés” mediante Resolución 21652 del 6 de diciembre de 1983.

La nueva Constitución, el Proyecto COFE y la Ley General de Educación : 1991 - 1997

Cuando se expidió la Constitución Política de Colombia en 1991, se reconoció oficialmente el plurilingüismo y la multiculturalidad del país, no obstante, nuevas acciones se empiezan a tomar para fomentar el inglés. El mismo año se puso en marcha el Proyecto “Colombian Framework for English” (COFE) liderado por el MEN y el British Council mediante acuerdo firmado el 16 de febrero entre Colombia y el Reino Unido. Con él se buscaba mejorar la enseñanza del inglés enfocándose en la formación de profesores, crear un marco diseñado en colaboración con universidades y asegurar un balance entre lo teórico y lo práctico que incluya metodologías efectivas. En otras palabras, este apuntaba a ser un marco

de referencia contextualizado al país. En 1992, el MEN envió a un primer grupo de cinco profesores investigadores de universidades públicas del sur-occidente del país para desarrollar una propuesta que sirva de guía para el proyecto. Como resultado se redactó “A Proposal of a Framework for the Teaching of English in the Colombian BA Programmes: Colombian Framework for English COFE-ELTO Project”, una propuesta que contenía componentes esenciales para el currículo de formación docente, enfoques para el marco teórico y práctico, pautas para la experiencia inicial de investigación, estrategias para mejorar la eficiencia del idioma y marcos para la evaluación del currículo y el mismo proyecto (Bastidas et al., 1992).

Los investigadores recomendaron que este proyecto mantenga la participación de coordinadores en cada región del país y que se creen centros de recursos para la enseñanza y aprendizaje del inglés (Bastidas et al., 1992). Aunque con dificultades, se cumplió con el objetivo de promover reformas curriculares en 26 universidades (Rubiano et al., 2000), sin embargo, por escasez de recursos, falta de presupuesto para las universidades públicas y falta de liderazgo, el Proyecto COFE finalizó en 1997, dos años más de lo proyectado (García León y García León, 2012). Adicionalmente, según el profesor Bastidas (2007, como se cita en Cárdenas Vergaño, 2020), en 1998 se expidió un decreto que obligó a universidades a reestructurar sus programas, hecho que revertió varias reformas que es habían logrado en los planes de estudio de varias universidades del país.

En 1994, antes de culminar el Proyecto COFE, se expidió la Ley 115 que por primera vez establecía la enseñanza del inglés desde la educación primaria. Hasta aquella época, el francés se enseñaba en varios colegios del país, sin embargo, este empieza a perder relevancia porque los esfuerzos se concentraron en el inglés (Valencia y Montoya, 2015). Luego, en 1996, el MEN y la Federación Colombiana de Educadores (FECODE) publica los primeros lineamientos curriculares e indicadores de logro para LE oficializado en la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996 (MEN, 1996). En 1999 se emiten otros lineamientos más detallados (MEN, 1999a; MEN, 1999b) que trazaron una ruta para los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) que debían desarrollar los colegios según la Ley General de Educación. En retrospectiva, esta ley pudo haber beneficiado significativamente al aprendizaje del inglés en el sistema educativo, pero trajo más inconvenientes que soluciones, pues como lo explica Bastidas, “se estableció la enseñanza del inglés en primaria sin aún tener profesores preparados para afrontar dicho reto” (Bastidas et al., 2015, p. 114).

El “Programa de Informática y Bilingüismo” (de 1997 a 1999)

Durante el gobierno del expresidente Samper Pizano, en 1997, el MEN lanzó un proyecto llamado “Nuevas Tecnologías” con el que se pretendía fomentar el aprendizaje de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y del inglés en secundaria. El “Programa de Informática y Bilingüismo” fue parte de este y contempló una inversión de aulas de informática para 757 colegios del país y de capacitaciones para 1500 profesores en herramientas informáticas, inglés y el *software* “English Discoveries” (Marulanda y Berdugo Torres, 2005). Durante la implementación del programa se evidenció la preocupación del gobierno por mejorar la educación en inglés y en TICs, sin embargo, el programa carecía de documentación donde se reflejaran objetivos y estrategias y no incluía una capacitación pedagógica o metodológica. Además, el nombre del programa generó falsas expectativas ya que no fue interdisciplinario ni promovió el bilingüismo o la educación bilingüe.

La utilización del *software* fue innovadora por la motivación que generaba en muchos estudiantes, a pesar de tener como enfoques principales la gramática y el vocabulario, mediados por una metodología tradicional (Gramática y Traducción y Audiolingüe). Aunque tuvo buena acogida, Marulanda y Berdugo Torres (2005) afirman que no hubo un aprendizaje significativo del idioma, lo cual fue corroborado en el estudio de Benavides (2006), donde se evidenció avances en la pronunciación y en la producción oral, mas no en vocabulario, gramática o comprensión de lectura. Este continuó en distribución hasta 10 años después de iniciar el proyecto, el cual había culminado en 1999.

El “Programa Nacional de Bilingüismo” en su etapa inicial (de 2004 a 2010)

En el año 2005, el antiguo periódico digital del MEN “Al tablero” anunció el inicio del Programa Nacional de Bilingüismo que hizo parte del proyecto político-educativo del entonces presidente Uribe Vélez llamado “Revolución Educativa”. Se llevó a cabo en sus dos periodos de gobierno —2002-2006, 2006-2010— y fue liderado por la ministra de educación Cecilia María Vélez White, con la asesoría académica de Rosa María Cely y luego con la gerencia de Juan Carlos Grimaldo. El “Programa Nacional de Bilingüismo. Colombia 2004-2019. Inglés como lengua extranjera: una estrategia para la competitividad” (PNB) se planteó en cooperación con el British Council y fue conocido como “Colombia Bilingüe” (Al tablero, 2005). Su objetivo fue “lograr ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, de

tal forma que puedan insertar al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural, con estándares internacionalmente comparables” (MEN, 2006, p. 6) y estaba en sintonía con la meta propuesta en el plan “Visión Colombia 2019” del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2005). Asimismo, el “Plan Nacional Decenal de Educación” (PNDE), el cual es una hoja de ruta que el MEN ha establecido desde 1996 junto con asociaciones docentes, estableció como objetivo para el sistema educativo desarrollar competencias comunicativas en al menos una segunda lengua. De los tres planes que se han realizado, únicamente en el de 2006 a 2016 se propuso este objetivo (MEN, 2007).

La razón general por la que se escogió el inglés como la LE *oficial* del país fue por ser la lingua franca, pero también, según Cely (2007), porque la mayoría de los colegios del país había escogido el inglés como lengua de enfoque. La coordinadora del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) respaldó la decisión, pues entre 2000 y 2006 casi el 99% de los estudiantes escogió ser evaluado en inglés en lugar de francés o alemán (El Espectador, 2007). No obstante, hubo críticas frente al protagonismo que se le dio al inglés porque esto parecía opacar o demeritar otras LE y lenguas maternas (Galindo y Moreno, 2008; Guerrero, 2008; Quintero Polo, 2009; García León y García León, 2012).

En 2006, a través del Decreto 3870 del 2 de noviembre, el MEN adoptó el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de los idiomas en Colombia, reguló los programas de idiomas que ofrecieran distintas instituciones educativas, a excepción de las extranjeras de cooperación internacional, y anunció que publicaría una lista de exámenes estandarizados avalados. En ese mismo año, se publicaron oficialmente los “Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés” (MEN, 2006), documento desarrollado por el MEN y asesorado por el British Council donde se fijaron objetivos para el 2019: nivel A2 para docentes de primaria y otras áreas, nivel B2 para estudiantes de grado 11°, docentes de secundaria y egresados universitarios y niveles B2 a C1 para egresados de licenciaturas en inglés. La adopción de este marco también fue criticada por no ser adecuado al contexto colombiano y por no adaptarlo de manera crítica (Bastidas, 2004; González Moncada, 2007; Sánchez y Obando, 2008; Vargas et al., 2008; Quintero Polo, 2009; Torres-Martínez, 2009; Usma Wilches, 2009; Escobar Alméciga, 2013). Bastidas (comunicación personal) cuestionó al MEN la adopción del MCER por su inadecuación a las necesidades y realidades del contexto colombiano y argumentó la necesidad de promover la conformación de un marco común latinoamericano para la enseñanza de las lenguas extranjeras.

En la fase de evaluación del programa se hicieron diagnósticos del nivel de inglés de los profesores y estudiantes del grado 11 en la mayor parte de departamentos del país y se adaptaron los exámenes nacionales del ICFES al MCER, con asesoría de la Cambridge University (MEN, 2012). En su fase de mejoramiento (MEN, 2009) se promovieron programas de formación docente en inglés, metodología y nuevas tecnologías con programas de inmersión desde 2005, programas de formación en lengua y metodología como el “Teacher Development Programme” (TDP) desde 2008 con inmersión en las Islas de San Andrés, también se apoyaron a Secretarías de Educación (SE) de Entidades Territoriales Certificadas (ETC; departamentos, distritos y municipios de más de mil habitantes) y se regularon programas de idiomas de educación no formal (hoy “Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano” [ETDH]; MEN, 2008) o academias de idiomas.

Finalmente, en 2008 el MEN contrató a un grupo de investigadores para realizar un estudio sobre la educación bilingüe en colegios privados de Bogotá. Como resultado, se establecieron tres tipos de instituciones educativas bilingües que servirían de base para categorizar aquellas en el resto del país. En la Tabla 1 (adaptada de Truscott de Mejía et al., 2012 y MEN, 2018) se compara el colegio no bilingüe o “Establecimiento sin profundización en LE” con tres bilingües:

Tabla 1

Tipos de instituciones educativas bilingües en Colombia

| Institución educativa | <i>sin profundización en LE</i> | con intensificación en LE | bilingüe nacional | bilingüe internacional |
|-------------------------------------|--|----------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| La mayoría de los docentes... | <i>son monolingües colombiano</i> | de LE son bilingües colombianos | son bilingües colombianos | son bilingües extranjeros |
| Contacto con LE en plan de estudios | <i>Menos de 10 horas</i> | 10-15 horas semanales | Más del 50% | Más del 50% |
| Lengua usada para enseñar contenido | <i>Español</i> | Español y LE en el área de LE | Español y LE | Español y LE |
| Certificado de LE para graduarse | <i>No</i> | Examen de LE | Examen internacional de LE | Examen internacional de LE |

| Enseñanza cultural local (C1) y extranjera (C2) | <i>Aspectos básicos de la C2</i> | Aspectos básicos de la C2 | Interculturalidad (compara críticamente la C1 y C2) | Interculturalidad o biculturalidad (conocimiento igual de C1 y C2) |
|---|----------------------------------|---------------------------|---|--|
|---|----------------------------------|---------------------------|---|--|

Además de lo mencionado, el uso del término *bilingüismo* en el PNB fue objeto de crítica, puesto que el hecho de ser un programa para fortalecer una LE que finalmente no promovía un bilingüismo social ni una educación bilingüe, daba a entender que la población bilingüe hablante de otras lenguas nativas estaba siendo invisibilizada (González Moncada, 2007; Truscott de Mejía, 2007; Quintero Polo, 2009; Usma Wilches, 2009; González, 2010; Cruz Arcila, 2012; García León y García León, 2012; Peña Dix y De Mejía, 2012; Escobar Alméciga, 2013; Valencia, 2013). También se criticó que el objetivo de esta política educativa fuese de tipo económico o que se esté instrumentalizando la enseñanza del inglés (Cárdenas, 2006; Vargas, Tejada y Colmenares, 2008; Usma Wilches, 2009; Quintero Polo, 2009; Cruz Arcila, 2012; Fandiño et al., 2012; García León y García León, 2012; Tejada y Samacá, 2012) y que no se le diera suficiente participación a la comunidad académica y a los profesores, de quienes simplemente se esperaba que acaten las políticas verticales del programa (Cárdenas, 2006; González Moncada, 2007; Sánchez y Obando, 2008; González, 2009; Quintero Polo, 2009; Torres-Martínez, 2009; Usma Wilches, 2009; Guerrero, 2010; Fandiño et al., 2012; Herazo et al., 2012; Tejada y Samacá, 2012).

Si se tiene en cuenta que la capacitación de los profesores para la implementación de los estándares en las escuelas primarias y secundarias del país se realizó entre el 2007 y el 2008, el PNB necesitaba al menos unos 6 años para que se observara algún impacto en el mejoramiento en el nivel de inglés de los estudiantes de secundaria (2013 o 2014 en adelante), siempre y cuando se hubiera comenzado a implementar los estándares desde esa época. Es por esto que, al culminar la primera fase del PNB en 2010, según las pruebas Saber 11 del ICFES, el promedio de estudiantes de grado 11° obtuvo A1 y un 21% de estudiantes de licenciatura obtuvo B1 o mayor (MEN, 2012). Es decir, que dicho nivel continuaba siendo demasiado elemental.

Conclusiones

En Colombia han existido normativas y lineamientos curriculares que han oficializado la enseñanza de idiomas extranjeros desde 1820, época independentista. El latín perdía valor

mientras que el inglés y el francés eran priorizados, no obstante, por más de 130 años se mantuvo una metodología tradicional en el aula (aunque hasta hoy hay vestigios de esta), lo que genera la necesidad de una revolución metodológica en la segunda mitad del siglo XX. Entre 1960 y 1988 se producen programas analíticos o *syllabi*, se importa conocimiento sobre enseñanza de las lenguas y se conforma una asociación de profesores de inglés (ASOCOPI) para contribuir a la capacitación y actualización de los docentes. En los años 90 surge el Proyecto COFE para mejorar la calidad de las licenciaturas en inglés y logra algunos importantes avances, pero pronto es desestimado y reemplazado por el decreto 272 de 1998 del MEN que modifica la estructura de las licenciaturas en educación en el país. Además, en la escuela secundaria se implementa un corto programa que buscaba fomentar el inglés y las TIC. En 1994 se expide la Ley General de Educación que, por un lado, establecía objetivos para el aprendizaje del inglés en la primaria, pero, por otro lado, no se tenía en cuenta que no existían profesores capacitados para su enseñanza en dicho nivel educativo. Para ese entonces el francés empieza a perder relevancia y en 1999 se publican los primeros lineamientos curriculares de idiomas.

En el nuevo milenio, como ha sucedido en otros países de América Latina (CAF, 2021), se implementa el Programa Nacional de Bilingüismo en 2004 como un programa estratégico de la política educativa del gobierno de Álvaro Uribe Vélez para mejorar el nivel de inglés. Dado que su propósito ha sido avanzar en el desarrollo económico del país, el programa se financia nacional e internacionalmente con el fin de diagnosticar el nivel de inglés de los profesores y estudiantes del grado 11 de la educación secundaria, de ofrecer capacitación docente, de apoyar a las Secretarías de Educación a nivel nacional.

La regulación, estandarización y adopción de lineamientos y metodologías extranjeras y en particular la adopción e implementación del PNB empezó a generar una fuerte reacción de la comunidad académica de varias universidades colombianas, aún después de concluir el segundo mandato del expresidente Uribe Vélez, ya que las metas planteadas por dicho gobierno estaban lejos de lograrse. En una próxima publicación se continuará con el análisis crítico del desarrollo e implementación del PNB entre 2010 y 2022.

Tabla 5:*Normas y Lineamientos para la enseñanza de lenguas extranjeras en Colombia entre 1820 y 2010*

| Periodo | Mecanismo | Nombre | Objetivo | Gobierno |
|----------------|-----------------------------------|---|--|---------------------------------|
| 1820 | Plan de estudio por Decreto | <i>Plan de Estudios de Bachillerato</i> | Introducir el inglés en secundaria | Simón Bolívar |
| 1826 | Plan de estudio por Ley y Decreto | <i>Plan de Estudios de Bachillerato</i> | Oficializar el castellano en escuelas públicas y la lengua indígena de la comunidad más cercana e introducir francés, inglés, alemán, italiano, latín y griego | Francisco de Paula Santander |
| 1886 | Artículo en Constitución | <i>Constitución Política de 1886</i> | Alfabetizar en español, desconocer lenguas nativas y reducir importancia de las extranjeras | Rafael Núñez y José María Campo |
| 1962-1973 | Syllabus | <i>Programas Analíticos de Español y Literatura, Inglés y Francés</i> | Establecer objetivos y contenidos para la enseñanza del español, el inglés y el francés | Alberto Lleras Camargo |
| 1974-1981 | Syllabus | <i>Programas de Español y Literatura e Idiomas</i> | Establecer objetivos para la enseñanza del español, del inglés y del francés | Alfonso López Michelsen |
| 1979 | Decreto | <i>Decreto 1337</i> | Establecer inglés para 6° y 7° y francés para 10° y 11° | Julio César Turbay |
| 1982-1987 | Syllabus | <i>Programa de Inglés “The English Syllabus”</i> | Describir objetivos para la enseñanza del inglés con Énfasis en la lectura. | Belisario Betancur |
| 1983 | Syllabus | <i>Programa de Francés</i> | Describir objetivos para la enseñanza del francés | |
| 1988-1994 | Syllabus | <i>Suplemento al Programa Oficial de Inglés</i> | Describir objetivos para la enseñanza del inglés en el Marco del Enfoque Comunicativo. | Virgilio Barco |
| 1991 | Artículo en Constitución | <i>Constitución Política de 1991</i> | Reconocer la riqueza multilingüe del país y la educación bilingüe en las comunidades étnicas | César Gaviria |
| 1991-1997 | Programa de Política Educativa | <i>Proyecto Colombian Framework for English (COFE)</i> | Mejorar la calidad de formación de licenciados en inglés y crear un marco de referencia para la enseñanza de este | |

| Periodo | Mecanismo | Nombre | Objetivo | Gobierno |
|-----------|--------------------------------|---|--|-----------------------|
| 1994 | Artículo en Ley | <i>Ley 115 o Ley General de Educación</i> | Establecer el inglés en primaria y requerir el PEI en todas las instituciones educativas | |
| 1996 | Lineamientos | <i>Lineamientos curriculares e indicadores de logros</i> | Orientar la enseñanza de las diferentes áreas | Ernesto Samper Pizano |
| 1997-1999 | Programa de Política Educativa | <i>Programa de Informática y Bilingüismo</i> | Capacitar docentes en inglés y en el uso de nuevas tecnologías y uso del programa “English Discoveries” | |
| 1999 | Lineamientos | <i>Indicadores de Logros curricular; Lineamientos Curriculares de Lenguas Extranjeras</i> | Orientar la enseñanza de idiomas extranjeros y sugerir la interculturalidad y el respeto hacia la diversidad étnica con la participación de la comunidad académica. | Andrés Pastrana |
| 2004-2010 | Programa de Política Educativa | Programa Nacional de Bilingüismo. Colombia 2004-2019. Inglés como lengua extranjera: una estrategia para la competitividad | Impulsar el inglés en colegios y universidad teniendo como líneas estratégicas estandarizar, evaluar y capacitar para promover el desarrollo y competitividad del país | |
| 2005 | Meta en Plan nacional | <i>Visión Colombia 2019</i> | Establecer como objetivo que todos los estudiantes de grado 11° tengan nivel B2 a 2019 para promover el desarrollo del país | Álvaro Uribe Vélez |
| 2006 | Estándares | <i>Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés</i> | Establecer parámetros de enseñanza, aprendizaje y evaluación del inglés con base en el MCER | |
| | Meta en Plan nacional | <i>Plan Nacional Decenal de Educación - PNDE 2006-2016</i> | Desarrollar competencias comunicativas en la lengua materna y en una lengua extranjera | |
| | Decreto | <i>Decreto sobre MCER</i> | Adoptar el MCER para la enseñanza de LE y reglamentar la organización, funcionamiento y calidad de los programas de ETDH en idiomas | |

Referencias

- Ahern, E. J. G. (1991). El desarrollo de la educación en Colombia 1820-1850 (G. Arévalo y G. Cataño, Trad.). *Revista Colombiana de Educación*. (Trabajo original publicado en 1947). <https://doi.org/10.17227/01203916.5193>
- Al tablero (octubre-diciembre, 2005). Bases para una nación bilingüe y competitiva. *Al tablero*, 37. <https://web.archive.org/web/20060518222340/http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-97498.html>
- Areiza, R., Cisneros, M. y Tabares, L. (2012). *Sociolingüística: Enfoques pragmático y variacionista* (2ª ed.). ECOE Ediciones.
- Bastidas A., J. A., Alvarado C., L. H., Ossa E., C. E., Ruiz O., G. A. y Vanegas R., L. E. (1992). *A Proposal of a Framework for the Teaching of English in the Colombian B.A. Programmes: Colombian Framework for English COFE-ELTO Project*. Polytechnic of West London. https://www.researchgate.net/publication/349118324_A_Proposal_of_a_Framework_for_the_Teaching_of_English_in_the_Colombian_BA_Programs_Bastidas_JA_Alvarado_L_H_Ossa_C_E_Ruiz_G_A_Vanegas_L_E.
- Bastidas, J. A. (16-18 de septiembre de 2004). [Participación]. National ELT Conference: Self-Directed Learning. The British Council, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
- Bastidas A., J. A., Benavides, J. E. y Muñoz Ibarra, G. (2015). Nivel de Inglés y su relación con algunas variables demográficas de los Docentes de Primaria y Secundaria del Departamento de Nariño. En J. A. Bastidas A. y G. Muñoz Ibarra (Eds.), *Fundamentos para el desarrollo profesional de los docentes de inglés* (2ª ed., pp. 57–131). Editorial Universidad de Nariño.
- Bastidas A., J. A. y Muñoz Ibarra, G. (2017). *La Enseñanza del Inglés en la Educación Secundaria en Colombia desde 1972 hasta 1994*. Editorial Universidad de Nariño.
- Bastidas Muñoz, J. G. (2021). *Análisis del estado de la literatura académica sobre el Programa Nacional de Bilingüismo de Colombia* [Tesis de maestría, Universidad Pablo de Olavide]. <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.34615.85923/1>
- Benavides, J. E. (2006). The Effects of the Multimedia “English Discoveries” Program on the Learning of Five Different Language Skills with High School Students in Pasto. *HOW*, 13, 7–30. <https://doi.org/10.13140/rg.2.1.1410.4403>
- Bonilla Carvajal, C. A. y Tejada-Sánchez, I. (2016). Unanswered Questions in Colombia’s Foreign Language Education Policy. *PROFILE Issues in Teachers’ Professional Development*, 18(1), 185-201, <http://dx.doi.org/10.15446/profile.v18n1.51996>
- CAF Banco de Desarrollo de América Latina (2021). *Políticas públicas de enseñanza de lenguas extranjeras: sistematización de experiencias y herramienta para seguimiento y evaluación*. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1851>
- Cárdenas, M. L. (enero de 2006). *Bilingual Colombia: Are we ready for it? What is needed?* 19th Annual EA Education Conference 2006. English Australia, Perth, Australia. <https://www.researchgate.net/publication/238773867>
- Cárdenas Vergaño, N. (2020). *Tensiones curriculares en el desarrollo de la identidad cultural para la formación de licenciados en lengua extranjera – inglés de universidades regionales colombianas* [Tesis doctoral, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia].
- Cely, R. M. (2007). Programa Nacional de Bilingüismo: En búsqueda de la calidad en educación. *Revista Internacional Magisterio: Educación y Pedagogía*, 25, 20–23.
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 7 y Art. 10. 4 de julio de 1991 (Colombia).

- Departamento Nacional de Planeación (2005). *Visión Colombia II Centenario: 2019*.
https://archivo.cepal.org/pdfs/GuiaProspectiva/visionColombiaIIcentenario_2019complete.pdf
- Cruz Arcila, F. (2012). La multidimensionalidad del bilingüismo: consideraciones conceptuales e implicaciones en torno al Plan Nacional de Bilingüismo. *Revista de la Universidad de La Salle*, (59), 125–141.
<https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls/vol2012/iss59/9/>
- El Espectador (19 de mayo de 2007). ICFES: sólo vale el inglés. *El Espectador*.
<https://web.archive.org/web/20080131222953/http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=9887&idSeccion=89>
- Escobar Alméciga, W. Y. (2013). Identity-Forming Discourses: A Critical Discourse Analysis on Policy Making Processes Concerning English Language Teaching in Colombia. *PROFILE Issues in Teachers' Professional Development*, 15(1), 45–60.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/profile/article/view/37861>
- Fandiño Parra, Y. J., Bermúdez Jiménez, J. R. y Lugo Vásquez, V. E. (2012). Retos del Programa Nacional de Bilingüismo. Colombia Bilingüe. *Educación y educadores*, 15(3), 363–381.
<https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/2172/2951>
- Galindo, A. y Moreno, L. M. (2008). Estructura, resultados y retos del programa de bilingüismo colombiano 2004-2019. *Revista de Investigaciones Universidad del Quindío*, 18, 172–179. http://llavevirtual.22web.org/wp-content/uploads/2018/04/77c1_n1818.pdf?i=1
- García León, J. y García León, D. (2012). Políticas lingüísticas en Colombia: tensiones entre políticas para lenguas mayoritarias y lenguas minoritarias. *Boletín de Filología*, 47(2), 47–70, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-93032012000200002>
- Gómez Sará, M. M. (2017). Review and Analysis of the Colombian Foreign Language Bilingualism Policies and Plans. *HOW Journal*, 24(1), 139–156.
<http://dx.doi.org/10.19183/how.24.1.343>
- González, A. (2009). On Alternative and Additional Certifications in English Language Teaching: The Case of Colombian EFL Teachers' Professional Development. *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, 14(22), 183–209.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-34322009000200008
- González, A. (2010). English and English Teaching in Colombia: Tensions and Possibilities in the Expanding Circle. En A. Kirkpatrick (Ed.), *The Routledge Handbook of World Englishes* (pp. 332–351). Routledge.
https://www.researchgate.net/publication/261146181_English_and_English_teaching_in_Colombia_Tensions_and_possibilities_in_the_expanding_circle
- González Moncada, A. (2007). Professional Development of EFL Teachers in Colombia: Between Colonial and Local Practices. *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, 12(18), 309–332. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/ikala/article/view/2722>
- Guerrero, C. H. (2008). Bilingual Colombia: What does It Mean to Be Bilingual within the Framework of the National Plan of Bilingualism? *PROFILE Issues in Teachers' Professional Development*, 10(1), 27–46.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/profile/article/view/10563>
- Guerrero, C. H. (2010). The Portrayal of EFL Teachers in Official Discourse: The Perpetuation of Disdain. *PROFILE Issues in Teachers' Professional Development*, 12(2), 33–49, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/profile/article/view/17669>

- Helg, A. (2022). *La educación en Colombia: 1918-1957. Una historia social, económica y política* (3ª ed.) (J. O. Melo y F. Gómez, Trad.). Universidad Pedagógica Nacional. (Trabajo original publicado en 1984). <http://hdl.handle.net/20.500.12209/17120>
- Herazo Rivera, J. D., Jerez Rodríguez, S. y Lorduy Arellano, D. (2012). Opportunity and Incentive for Becoming Bilingual in Colombia: Implications for Programa Nacional de Bilingüismo. *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, 17(2), 199–213, <https://revistas.udea.edu.co/index.php/ikala/article/view/11093>
- Ingram, D. E. (1989). Language-in-Education Planning. *Annual Review of Applied Linguistics*, 10, 53–78. <https://doi.org/10.1017/S0267190500001215>
- Johnson, D. (2013). *Language Policy*. Palgrave Macmillan.
- Marulanda, L. V. y Berdugo Torres, M. (2005). Implementación del programa de Informática y Bilingüismo en una institución educativa de Cali. *Lenguaje*, 33, 129–158. <https://doi.org/10.25100/lenguaje.v33i0.4826>
- Ministerio de Educación Nacional (s.f.). *Textbooks*. Colombia Aprende. <https://eco.colombiaaprende.edu.co/textbooks-2/>
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Ministerio de Educación Nacional (1996). *Lineamientos curriculares e indicadores de logros*. [http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/1079/1/Ministerio de Educacion Resolucion 2343 junio 5 de 1996.pdf](http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/1079/1/Ministerio%20de%20Educacion%20Resolucion%202343%20junio%205%20de%201996.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional (1999a). *Indicadores de logros curriculares*. http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf11.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (1999b). *Lineamientos curriculares: idiomas extranjeros*. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_7.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés*. https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/Referentes_Calidad/Estandares_basicos_de_competencias/Estandares_Basicos_Competencia_en_Lenguas_Extranjeras_%20Inglés.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2007). *Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 Compendio General*. https://web.archive.org/web/20171104004518/http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_2006_2016_compendio.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2008). *Verificación de los requisitos básicos de funcionamiento de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano*. http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-237704_Guia29.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2009). *Programa Nacional de Bilingüismo: Colombia 2004- 2019*. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-132560_recurso_pdf_programa_nacional_bilinguismo.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2012). *II Encuentro de IES: El uso de los medios y las nuevas tecnologías en la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras*. <https://slideplayer.es/slide/1774297/>
- Ministerio de Educación Nacional (11 de febrero de 2013). *English for Colombia*. Colombia Aprende. <https://web.archive.org/web/20130817162906/http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-propertyvalue-49165.html>
- Mora R. A., Chiquito, T. y Zapata J. D. (2019). Bilingual Education Policies in Colombia: Seeking Relevant and Sustainable Frameworks for Meaningful Minority Inclusion. En B. Johannessen (Ed.), *Bilingualism and Bilingual Education: Politics, Policies and Practices in a Globalized Society*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-05496-0_4

- Peláez, O. A. (2021). Reflection and analysis of Colombian official language policies as a key feature in teacher education. En J. V. Abad (Ed.), *Research on Language teaching and learning: advances and projection*. Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó. https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/691_Research_on_Language_Teaching_and_Learning_Advances_and_Projection.pdf
- Peña Dix, B. y De Mejía, A.-M. (2012). Policy Perspectives from Colombia. En M. Byram y L. Parmenter (Eds.), *The Common European Framework of Reference: The Globalisation of Language Education Policy*. Multilingual Matters.
- Quintero Polo, A. H. (2009). ¿Es usted bilingüe? Concepciones y alternativas para la educación en idiomas en el contexto colombiano. *El Educador*, 7, 4-10. <https://es.calameo.com/read/000085494e33c599e8268>
- Salter, W. C. (1951). Latin in Colombia. El latín en Colombia: Bosquejo histórico del humanismo colombiano by Rivas Sacconi, José Manuel [Reseña de libro]. *The Classical Journal*, 46(8), 412–414. The Johns Hopkins University Press. <https://www.jstor.org/stable/3292563>
- Sánchez Solarte, A. C. y Obando Guerrero, G. V. (2008). Is Colombia Ready for “Bilingualism”? *PROFILE Issues in Teachers’ Professional Development*, 9(1), 181–195. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/profile/article/view/10715>
- Rubiano, C. I., Frodden, C. y Cardona, G. (2000). The Impact of the Colombian Framework for English (COFE) Project: An Insiders’ Perspective. *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, 5(1), 37–54. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/ikala/article/view/8545>
- Shohamy, E. (2006). *Language Policy: Hidden Agendas and New Approaches*. Routledge.
- Tejada, H. y Samacá, G. (2012). Algunos efectos del discurso dominante en las actitudes y expectativas de directivos docentes frente al Programa Nacional de Bilingüismo (PNB). *Lenguaje*, 40(2), 415–445. <http://www.scielo.org.co/pdf/leng/v40n2/v40n2a06.pdf>
- Torres-Martínez, S. (2009). Las vicisitudes de la enseñanza de lenguas en Colombia. *Diálogos Latinoamericanos*, 10(15). <https://tidsskrift.dk/dialogos/article/view/113586>
- Truscott de Mejía, A.-M. (2007). Visiones del bilingüismo y de la educación bilingüe en Colombia. *Revista Internacional Magisterio: Educación y Pedagogía*, 25, 36–38.
- Truscott de Mejía, A.-M., Peña, B., Arciniegas, M. C. y Montiel M. (2012). *Exploraciones sobre el aprendizaje de lenguas y contenidos en programas bilingües: una indagación en la escuela primaria*. Ediciones Uniandes.
- Usma Wilches, J. A. (2009). Education and Language Policy in Colombia: Exploring Processes of Inclusion, Exclusion, and Stratification in Times of Global Reform. *PROFILE Issues in Teachers’ Professional Development*, 11(1), 123–141. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/profile/article/view/10551>
- Valencia, M. (2013). Language Policy and the Manufacturing of Consent for Foreign Intervention in Colombia. *PROFILE Issues in Teachers’ Professional Development*, 15(1), 27–43. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/profile/article/view/37859/40574>
- Valencia Giraldo, S. y Montoya Gómez, Ó. H. (2015). La política educativa y el desarrollo profesional docente en el departamento del Quindío. En J. A. Bastidas A. y G. Muñoz Ibarra (Eds.), *Fundamentos para el desarrollo profesional de los docentes de inglés* (2ª ed., pp. 327–361). Editorial Universidad de Nariño.
- Vargas, A., Tejada, H. y Colmenares, S. (2008). Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras (inglés): una lectura crítica. *Lenguaje*, 36(1), 241–275. <https://revistalenguaje.univalle.edu.co/index.php/lenguaje/article/view/4863>